



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

A las 09:00 del miércoles 23 de febrero de 2022, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Magdalena Rhea y MSc. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Lic. Tania Carolina Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; MSc. Jittomy Díaz, Presidenta de la Asociación de Profesores; Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Jennifer Jazmín Sigcha, Representante Principal Estudiantil al H. Consejo Universitario; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Juan Carlos Cobos, Encargado de Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

El señor Secretario Abogado, solicita que se dé lectura a la comunicación de la Srta. Doménica Morales.

Se da lectura a la Comunicación de 23 de febrero de 2022, suscrita por la Srta. Doménica Morales, Representante Principal Estudiantil, quien autoriza al señor Marlon Erazo Representante Alternativo Estudiantil, para que asista a la sesión ordinaria de Consejo Directivo del 23 de febrero de 2022, por cuanto se le presentó una emergencia familiar.

El señor Marlon Erazo no asiste a la reunión.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día, el mismo que es aprobado.

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 6 de la sesión ordinaria virtual de 9 de febrero de 2022; y No. 7 de la sesión extraordinaria virtual del 10 de febrero de 2022.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

La MSc. Magdalena Rhea, consulta sobre el acta de la sesión extraordinaria del 16 de febrero de 2022.

El señor Secretario Abogado, informa que se realizaron 3 sesiones de Consejo Directivo, el 9, 10 y 16 de febrero de 2022, por lo que aún no se ha podido concluir con todas las actas, para la próxima sesión se presentará el acta pendiente.

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 9 DE FEBRERO DE 2022; y No. 7 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 10 DE FEBRERO DE 2022.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

- Lectura y aprobación del Acta No. 6 de la sesión ordinaria virtual de 9 de febrero de 2022.
Se aprueba sin observaciones el Acta No. 6 de la sesión ordinaria virtual de 9 de febrero de 2022.
- Lectura y aprobación del Acta No. 7 de la sesión extraordinaria virtual de 10 de febrero de 2022.
Se aprueba sin observaciones el Acta No. 7 de la sesión extraordinaria virtual de 10 de febrero de 2022.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 22 DE FEBRERO DE 2022:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0649-D de 23 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0031 de 23 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0031 de 23 de febrero de 2022, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 004 de la sesión realizada el 22 de febrero de 2022, en el que se refiere a los siguientes documentos:
 - Oficio Virtual No. 620-D de 21 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para análisis e informe el Oficio Virtual No. 120-SGFF de 18 de febrero de 2022, firmado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, relacionado con el caso de la Srta. Carla Lorena Martínez Sarzosa, ex estudiante de la Carrera de Informática, del Programa de Educación Semipresencial, quien presentó el requerimiento de un cupo o reingreso al Consejo de Educación Superior (CES). En dicho documento el señor Secretario Abogado, se refiere al informe enviado anteriormente, mediante Oficio Virtual No. 1056-SGFF de 18 de octubre de 2021, en el cual da contestación al Oficio No. CES-CES-2021-0595-CO de 1 de septiembre de 2021, firmado por la Dra. Catalina Vélez, Presidenta del Consejo de Educación Superior CES; y, adjunta el Oficio No. 024-USIF de 13 de octubre de 2021, remitido por la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos de la Facultad, en el que se detalla la situación de la Sra. Carla Martínez, luego de la revisión del Sistema Integrado de Información Universitaria.
 - Oficio Virtual No. 174-PED de 18 de octubre de 2021, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, quien presenta un informe relacionado con el caso de la Srta. Carla Lorena Martínez Sosa, luego de verificar el récord académico y más documentos que reposan en la Secretaría de dicho Programa.
 - Oficio No. 0339-D de 11 de febrero de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien informa a la Dra. Catalina Vélez, Presidenta del CES, que mediante Oficio No. 0139-SGFF de 5 de febrero de 2020, se atendió el pedido del CES constante en el Oficio No. CES-CES-2019-0549-CO.
 - Oficio R.C.A.G.Ad.Hoc. S.07 No. 065-2019 de 7 de agosto de 2019, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, que contiene información sobre el plazo para los reingresos.
 - Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validaciones en las Carreras de Grado, aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión de 1 de septiembre de 2020 y reformado en la sesión ordinaria de 3 de agosto de 2021.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

- Oficio Virtual No. 4282-D de 22 de octubre de 2021, remitido por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, a la Dra. Catalina Vélez, Presidenta del CES, en atención al Oficio No. CES-CES-2021-0595-CO de 1 de septiembre de 2021, y, adjunta el Oficio Virtual No. 1056-SGFF de 18 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado.

ANTECEDENTES:

1. *“Una vez revisados todos los antecedentes mencionados, la Comisión Académica considera:*

- *Que la señorita Martínez Sosa Carla Lorena, ex estudiante del Programa de Educación Semipresencial, Carrera Informática, presentó un requerimiento de un cupo o reingreso al Consejo de Educación Superior, considerando que registra su última matrícula en el período 2012-2013 y la petición la realiza el 06 de noviembre de 2019, no procedía autorizar el reingreso, ya que han transcurrido más de 5 años. (Oficio R.C.A.G.Ad-Hoc. S.07 No. 065-2019, de fecha 07 de agosto de 2019, remitida por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, y en su calidad de Presidenta de la Comisión Académica de Grado Ad-Hoc, resuelve: “Se continúe con el plazo de cinco (5) años para el reingreso, así también que se suspenda los reinicios de carrera, ya que no se contemplan en el reglamento vigente”).*
- *Que mediante Oficio No. 1056-SGFF de fecha 18 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Zumárraga Secretario Abogado de la Facultad se establece “...Con todos los antecedentes expuestos, señor Decano, pongo en su conocimiento y por su intermedio se envíe al Consejo de Educación Superior, los informes tanto del Coordinador del Programa de Educación Semipresencial; y, la Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos de esta Unidad Académica, sobre el caso de la señorita Martínez Sosa Carla Lorena, en los cuales claramente se puede evidenciar que la estudiante no registra matrículas desde el período 2012-2013, por lo que, a la fecha de la petición por parte de la estudiante al CES con fecha 06 de noviembre de 2019, no procedía autorizar el reingreso, siendo que estaba fuera de los 5 años aprobados por el Honorable Consejo Universitario y considerando además que la Carrera se encuentra en estado “No vigente, Habilitada para registro de títulos”.- Actualmente y de conformidad al **“INSTRUCTIVO GENERAL DE RECONOCIMIENTO U HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS Y VALIDACIONES EN LAS CARRERAS DE GRADO”** aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión de 01 de septiembre de 2020, y reformado en la sesión ordinaria de 03 de agosto de 2021; la estudiante detallada anteriormente podrá solicitar la **HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS** de acuerdo al Art. 8 del Instructivo, considerando que ha superado un período mayor a 5 años desde su última matrícula en la Universidad Central del Ecuador”.*
- *Que, el Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado determina:*
 1. *En el Art. 8 ...La homologación a través de la validación de conocimientos se realizará de acuerdo **con la malla curricular de la carrera vigente...***
 2. *En el Art. 9. Requisitos para la validación de conocimientos: **Matricularse a la/s correspondiente/s asignatura/s”.***

SUGERENCIAS:

- *La homologación de estudios por validación de conocimientos no procede, debido a que no se podría generar la matrícula correspondiente para la Srta. Martínez Sarzosa Carla, ex estudiante de la Facultad ya que la Carrera de Informática Aplicada a la*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

Educación, modalidad semipresencial no tiene malla activa desde el período 2016-2017 porque se encuentra en estado no vigente, habilitada para el registro de títulos y, no tiene un Rediseño en la actualidad, en la modalidad que le corresponde.

- *La Srta. Martínez Sarzosa Carla, ex estudiante de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Carrera de Informática Aplicada a la Educación, modalidad semipresencial, deberá acogerse a los nuevos procesos de ingreso a las Universidades establecidos por los Organismos rectores de la política pública para la Educación Superior”.*

La MSc. Yasmín Cevallos, indica:

- Es un caso bastante complicado y tiene mucho recorrido.
- Luego del análisis de toda la documentación la Comisión ha considerado que no procede la validación de conocimientos, porque tiene que hacerse en una malla vigente.
- En su caso tendría que entrar a tercer semestre y tomar dos materias reprobadas, luego matricularse en 7º, 8º, 9º y 10º semestre, pero no existe ninguna malla.
- Al transcurrir más de 5 años, perdió la posibilidad de reingresar y de obtener un cupo.
- No puede hacer validación de conocimiento en Informática presencial, porque sería cambio de carrera, es otra modalidad.
- Puede hacer el proceso para ingresar a otra carrera, de acuerdo con lo que dispone la SENESCYT.

El señor Secretario Abogado, manifiesta:

- Es un caso muy complejo, la señorita inicialmente pide un cupo para la Universidad Central en la Facultad de Ciencias Psicológicas, no en la Facultad de Filosofía.
- Presenté un informe porque el HCU determinó que sean 5 años para el reingreso, en este caso ya cumplió 7 años y no puede reingresar, se informó oportunamente sobre este caso.
- En el segundo informe se contestó al CES y se indicó que podría acogerse a esta segunda modalidad de validación u homologación.
- Sugiere que se remita a la Dirección General Académica y se consulte sobre este caso, porque es nuestra obligación garantizar los estudios de los alumnos.
- Estamos con un caso similar en la Carrera de Sociales y se está haciendo el proceso para la validación de conocimientos, porque tienen derecho.
- Conversaron en la DGA y les dijeron que en los dos casos es factible el trámite de validación.

La MSc. Yasmín Cevallos, señala:

- En efecto es muy complicado, la Ing. Valeria indicó que la validación se hace con una malla vigente.
- Se podría hacer la consulta a la DGA si así lo consideran.
- En el caso de la estudiante de Sociales, es solo una materia, en este caso es muy diferente porque son varios semestres.

La MSc. Magdalena Rhea, con lo que ha indicado la MSc. Yasmín Cevallos está claro el caso, es muy singular, no se parece al otro caso, solo se podría hacer como consulta a la DGA, porque de acuerdo a la normativa no procede. El informe de la Comisión está claro, tenemos que ampararnos en la norma para evitar incluso hacer algún daño a los estudiantes.

El señor Secretario Abogado, aclara que sería solo como consulta, para que se diga si la estudiante puede optar por la validación de conocimiento, porque el reingreso no procede. Si la DGA indica que sí, se tiene que hacer el proceso acá en la Facultad.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que a la consulta a la DGA se adjunte el informe de la Comisión Académica.

La Lic. Tania Ortiz, señala:

- En este caso se hizo un análisis muy amplio, en efecto en la Carrera de Sociales tienen otro caso, pero es muy distinto.
- Hay que conocer la historia de cada caso, la señorita no pide validación, hace una denuncia al CES por el asentamiento de una nota.
- Los reglamentos cambian cada vez, más aún en 5 años, este caso es muy irregular, tiene terceras matrículas, la Carrera ya no existe, no está vigente el plan, es muy diferente.
- La validación tiene costos porque hay que generar matrículas.
- En la Carrera de Sociales si tiene mallas vigentes y se puede homologar.
- No se puede hacer en presencial porque es otra carrera, otra malla, hay que analizar en base a lo que dicen los instructivos.
- Se revisó todo y se invitó a las personas que conocen al respecto.
- No se puede dar falsas esperanzas, porque en Semipresencial ya no tienen la malla.

El señor Secretario Abogado, expresa:

- Independiente que la estudiante no hay solicita la validación, en el informe presentado se indica que a esta fecha podría hacer la validación de conocimientos.
- La estudiante se acercó a la Facultad, cuando se remitió el informe al CES y dijo que está interesada en ver que trámite se puede hacer.
- No se puede vulnerar los derechos de los estudiantes, por eso sugiero que se consulte a la DGA, porque ellos son los asesores académicos.
- Una vez que presenten un informe se podrá ver si se da paso o no a la validación, además se debe informar al CES y a la estudiante.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- El Informe de la Comisión Académica está claro, tiene que estar vigente una malla.
- Sin embargo, se podría hacer la consulta a la DGA, aún cuando es solo una posibilidad.
- Está de acuerdo que se haga la consulta y nos den una luz más certera.

El MSc. James Taramuel, indica que luego del informe y de lo manifestado por el Dr. Zumárraga, a pesar de las características y condiciones, se podría hacer la consulta a la DGA.

El señor Decano, indica que en efecto se podría hacer la consulta a la DGA.

RESOLUCIONES:

1. Elevar a consulta de la Dirección General Académica, si en el caso de la Srta. Carla Lorena Martínez Sarzosa, ex estudiante de la Carrera de Informática, del Programa de Educación Semipresencial, quien presentó el requerimiento “de un cupo o reingreso al Consejo de Educación Superior (CES) en el año 2019”, procede la homologación por validación de conocimientos de acuerdo al Art. 8 del “Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validaciones en las Carreras de Grado”, aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión de 01 de septiembre de 2020, y reformado en la sesión ordinaria de 03 de agosto de 2021; considerando que ha superado un período mayor a 5 años desde su última matrícula en la Universidad Central del Ecuador y no procede el reingreso.
2. Remitir a la Dirección General Académica el Informe de la Comisión Especial Académica de la Facultad y toda la documentación relacionada con el caso de la Srta. Carla Lorena Martínez Sarzosa, para el análisis correspondiente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 8 DE FEBRERO DE 2022:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 553-D de 14 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Informe No. 016 de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.
- Informe No. 016 de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, de la reunión realizada el 8 de febrero de 2022, en el cual se refiere a los siguientes documentos:
 1. Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0154-O de 8 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, relacionado con el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0034-O de 4 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien remite para la revisión y aprobación el Proyecto de Programa de Vinculación con la Sociedad, preparado por el Consejo de Posgrado, denominado: “Innovación e Investigación Educativa, para el Mejoramiento de la Calidad del Proceso Enseñanza Aprendizaje”.

SUGERENCIAS: La Comisión de Vinculación con la Sociedad, luego de la revisión de la documentación, sugiere que se autorice el pedido del MSc. Gabriel Carrillo y se apruebe el Proyecto de Programa de Vinculación con la Sociedad, preparado por el Consejo de Posgrado, denominado: “Innovación e Investigación Educativa, para el Mejoramiento de la Calidad del Proceso Enseñanza Aprendizaje”.

El Ph.D Juan Carlos Cobos, indica que recibieron el oficio de Posgrado con el pedido de aprobación de un proyecto de Vinculación, con el propósito que se enmarquen todas las actividades que se deben realizar de Vinculación de esa dependencia.

El MSc. Gabriel Carrillo, agradece a la comisión por la revisión del proyecto, el cual ha sido liderado por el MSc. Stalyn Cazares, para trabajar de una manera inclusiva y marcar las pautas de Vinculación de Posgrado, se lo debe canalizar desde el Consejo de Posgrado hacia Vinculación, a través de los coordinadores.

La MSc. Magdalena Rhea manifiesta, se entiende que las maestrías de aquí en adelante van a presentar sus proyectos a 5 años, esto está muy bien, es importante articular los proyectos.

El señor Subdecano, informa que el proyecto se lo debe registrar en Vinculación General de la Universidad, para anclar todos los proyectos y las actividades de Vinculación de la Facultad, que se encuentran dentro de los programas de maestrías y con carga horaria.

La MSc. Magdalena Rhea, consulta en qué lapso van a presentar los proyectos las maestrías.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que se elaboró un proyecto piloto, se evaluó y eso nos permite continuar con los procesos. Algunas maestrías ya tienen los proyectos elaborados y otros están en proceso.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se apruebe el Programa de Posgrado,

La MSc. Yasmín Cevallos, consulta cómo están planteados los perfiles de los docentes que participarán en Vinculación.

El MSc. Gabriel Carrillo, básicamente es el acompañamiento que se requiere y por eso se solicitó ayuda a Vinculación de la Facultad, indica que las coordinaciones mantendrán reuniones con la comisión de la Facultad para identificar los perfiles



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

adecuados que brinden el acompañamiento, con eso se asegura que tengan todos los criterios. El perfil de los facilitadores es muy importante.

El MSc. James Taramuel, señala que, dadas las características de Posgrado, se ha generado un programa de Vinculación de Posgrado, se entiende que está vinculado al plan general de Vinculación de la Facultad, cuál es el grado diferenciador con la vinculación de nivel de grado que ya se realiza.

El MSc. Gabriel Carrillo, señala:

- Se requiere tener articulación directa con Vinculación de la Facultad, por eso se trabajó con el MSc. Stalyn Cazares, quien tiene experticia en el tema y nos explicó todo el proceso.
- La diferenciación es clave, existen estudiantes de maestrías y de pregrado.
- Los estudiantes de una maestría tienen la posibilidad de tributar a su tesis con estos proyectos, porque tienen un año para graduarse.
- Un programa de vinculación tiene algunas particularidades, donde inclusive se toma el criterio del estudiante para la elaboración del proyecto.
- Quienes construyen el proyecto, reciben un conversatorio para aclarar todo el tema y se llega a acuerdos.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Decano, están de acuerdo que se apruebe el programa.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
 - Aprobar el Programa de Vinculación con la Sociedad de Posgrado, denominado: “Innovación e Investigación Educativa, para el Mejoramiento de la Calidad del Proceso Enseñanza Aprendizaje”, presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director; y, remitirlo al MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, a fin de que se sirva disponer el registro respectivo.
2. Oficio No. UCE-FIL-CEI-2022-0071-O de 7 de febrero de 2022, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, en el que solicita la revisión correspondiente del Webinar planificado por la carrera, para la aprobación de las prácticas pre profesionales de primero, segundo y tercer semestres del período académico 2021-2022.

SUGERENCIAS: La Comisión de Vinculación con la Sociedad, luego de la revisión de la documentación, sugiere que se autorice la realización del Webinar “Desarrollo Infantil a través del Arte, Juego y la Literatura”, presentado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, con la observación que el horario en el que se desarrollará el Webinar es total responsabilidad del señor Director de la Carrera.

El señor Subdecano, indica que se revisó los webinar que están presentando las carreras para las prácticas pre profesionales, de acuerdo con lo que aprobó el Consejo Directivo sobre los webinarios. Los horarios son responsabilidad de los directores de carreras.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Decano, están de acuerdo que se apruebe el webinar.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

El MSc. Marco Quichimbo, agradece por la aprobación del webinar para poder continuar con las prácticas preprofesionales de 1º, 2º, y 3er semestres.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
 - Aprobar el Webinar “Desarrollo Infantil a través del Arte, Juego y la Literatura”, presentado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial Presencial, con la observación que el horario en el que se desarrollará el Webinar es total responsabilidad del señor Director de la Carrera; y, remitirlo al MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, a fin de que se sirva disponer el registro respectivo.
3. Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-0171-O de 9 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director Encargado de la Carrera de Educación Básica Presencial, mediante el cual remite el Proyecto de Webinar de la citada Carrera, con las correcciones sugeridas por la Comisión.

SUGERENCIAS: La Comisión de Vinculación con la Sociedad, luego de la revisión de la documentación, sugiere que se autorice la realización del Webinar de la Carrera de Educación Básica Presencial, presentado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director Encargado, el mismo que contiene las correcciones sugeridas.

El señor Subdecano, indica que la Carrera de Educación Básica Presencial, igualmente se acoge a la normativa aprobada por el Consejo Directivo en época de pandemia, sobre la aprobación de la práctica pre profesional y presenta el Webinar el cual cumple con todos los requisitos y ya se inició el trabajo. Se requiere que se registre en Vinculación de la Universidad. Está dirigido para el 1º, 2º y 3er semestres; en 4º y 5º realizan trabajo comunitario porque ya tienen previstas.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que los webinar son necesarios porque los estudiantes requieren solventar los vacíos provocados por la pandemia y otros factores. Sugiere que el trámite de aprobación se lo realice antes de iniciar el trabajo, en este caso ya lo están realizando y se debe aprobar el webinar.

El MSc. James Taramuel, con la aclaración de la MSc. Magdalena Rhea, se debe aprobar para que se proceda, además es una resolución que se dio por la pandemia.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
 - Aprobar el Webinar de la Carrera de Educación Básica Presencial, presentado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director Encargado, el mismo que contiene las correcciones sugeridas; y, remitirlo al MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, a fin de que se sirva disponer el registro respectivo.
4. Oficio No. UCE-FIL-CEBS-2022-9-TEMP de 7 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, quien solicita la validación del proceso de Homologación de Prácticas Pre profesionales de las Srtas. Diana Magaly Armijos Romero; Imelda Fernando Chilibingua Manosalvas; Blanca Guadalupe Salazar Tenesaca.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

SUGERENCIAS: La Comisión de Vinculación con la Sociedad, luego de la revisión de la documentación, sugiere que se autorice el pedido del Ph.D Francisco Rojas, quien solicita la validación del proceso de Homologación de Prácticas Pre profesionales de las Srtas. Diana Magaly Armijos Romero; Imelda Fernando Chiliquinga Manosalvas; y, Blanca Guadalupe Salazar Tenesaca, ya que las estudiantes cumplen con los requisitos necesarios.

El señor Subdecano, indica que este es otro de los procesos aprobados por Consejo Directivo en época de pandemia, la validación y homologación de prácticas pre profesionales, cumplen con la documentación, sugiere que se aprueben.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Decano, están de acuerdo que se apruebe.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar la validación del proceso de Homologación de Prácticas Pre profesionales de las Srtas. Diana Magaly Armijos Romero; Imelda Fernando Chiliquinga Manosalvas; y, Blanca Guadalupe Salazar Tenesaca, ya que las estudiantes cumplen con los requisitos necesarios; solicitado por el Ph.D Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial.
- Remitir los documentos al Programa de Educación Semipresencial, para que se continúe con el proceso correspondiente de homologación.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0646-D de 23 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio Virtual No. 070-VCP de 22 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita poner en conocimiento del Consejo Directivo, la sugerencia del Consejo de Posgrado para la contratación de docentes.
- Oficio Virtual No. 070-VCP de 22 de febrero de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual indica: “Me dirijo a usted, y por su digno intermedio al Consejo Directivo, para poner en su conocimiento y aprobación que el Consejo de Posgrado sugiere la contratación de Docentes, los mismos que fueron seleccionados de acuerdo a la revisión y análisis por parte de los y las señores/itas Coordinadores/as, anexo la nómina de docentes y rúbricas...”. Adjunta la tabla con los nombres de los docentes seleccionados.
- Tabla general en la cual constan los nombres de los profesionales que han sido seleccionados para dictar los diferentes módulos en los Programas que se detallan a continuación: Maestría en Educación Inicial; Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; y Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa	Título	Nombres completos	Módulos
Inicial	MSc.	Gloria Berenice Rocha García	Innovaciones pedagógicas aplicadas a la educación inicial



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

Inclusión	MSc.	Maldonado Garcés Verónica Gabriela	Integración de las tecnologías a la inclusión
Inclusión	MSc.	Miño Zambrano Carolina Annabelle	Cultura de la Diversidad y practicas inclusivas
Inclusión	PhD.	Herrera Pavo Miguel Ángel	Currículo y adaptación curricular
Inclusión	MSc.	Verdezoto García Mirian Isabel	Proyectos Inclusivos en Educación
Inclusión	MSc.	Andrade Varela Juan Pablo	Proyectos Inclusivos en Educación
Inclusión	PhD.	Rodríguez Torres Ángel Freddy	Ejecución e informe del trabajo de titulación
Dtic	PhD.	Rojas Viteri Juan Carlos	Diseño de proyectos tecnológicos educativos
Dtic	MSc.	Gutiérrez Constante Gonzalo Federico	Diseño de proyectos tecnológicos educativos

- Tablas individuales de cada uno de los módulos u oficios remitidos por los/as coordinadores/as de los Programas de Maestrías, en las cuales constan los nombres de todos/as los/as postulantes y el ganador correspondiente para cada módulo.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta que lamentablemente siguen las trabas burocráticas, una vez que se aplica la rúbrica aprobada y de acuerdo con el Reglamento de Posgrado, el Consejo Directivo debe aprobar los contratos de los docentes que van a dictar los módulos.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que tiene una preocupación en cuanto a los perfiles y puntajes de los docentes del módulo de Inclusión, porque todos son de fuera.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa:

- Que se canalizó de acuerdo con la rúbrica aprobada por Consejo Directivo.
- En primera instancia la convocatoria se la realizó internamente en la Facultad y luego externamente.
- Los docentes que constan en la tabla, son quienes fueron seleccionados dentro del concurso y van a integrarse ahora.
- Los docentes del claustro fueron seleccionados al inicio y constaban en el programa que se aprobó.

La MSc. Magdalena Rhea, señala en efecto se ha hecho todo el proceso, hay que dar paso, con una recomendación que en próximas oportunidades se envíe con anticipación la información para tener conocimiento y que se pueda aprobar, y no a ciegas como están ahora, se respeta el trabajo realizado, pero también es una responsabilidad que tienen los miembros de Consejo Directivo.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que la política pública de la Universidad es caótica, porque les exigen cumplir con los cronogramas establecidos, se derogó el Estatuto del 2018 y los módulos ya inician el 3 de marzo. Para la próxima se va a hacer un proceso más funcional y presentar el cuadro completo.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que no es por burocratizar ni detener los procesos, pero es necesario conocer lo que se está aprobando. Se respeta el trabajo del Consejo de Posgrado, pero no podemos actuar a ciegas. Se necesita conocer cómo se están llevando los procesos en la Facultad.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

La MSc. Yasmín Cevallos, solicita que se dé lectura a los cuadros de los módulos del Programa de Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad.

El MSc. James Taramuel, manifiesta con la explicación que se ha dado sobre el uso de la rúbrica aprobada por este Organismo, se está acogiendo a profesores internos y externos, felicita por el proceso de selección a todos los compañeros.

El señor Decano, manifiesta que se aprobaría los contratos con esas aclaraciones.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la contratación de los/as docentes para los diferentes módulos de los siguientes Programas: Maestría en Educación Inicial; Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; y Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, quienes han sido seleccionados luego de la revisión y análisis por parte de los/as señores/as Coordinadores/as, de acuerdo con el detalle constante en la tabla general que adjunta el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, al Oficio Virtual No. 070-VCP de 22 de febrero de 2022:

Programa	Título	Nombres completos	Módulos
Inicial	MSc.	Gloria Berenice Rocha García	Innovaciones pedagógicas aplicadas a la educación inicial
Inclusión	MSc.	Maldonado Garcés Verónica Gabriela	Integración de las tecnologías a la inclusión
Inclusión	MSc.	Miño Zambrano Carolina Annabelle	Cultura de la Diversidad y practicas inclusivas
Inclusión	PhD.	Herrera Pavo Miguel Ángel	Currículo y adaptación curricular
Inclusión	MSc.	Verdezoto García Mirian Isabel	Proyectos Inclusivos en Educación
Inclusión	MSc.	Andrade Varela Juan Pablo	Proyectos Inclusivos en Educación
Inclusión	PhD.	Rodríguez Torres Ángel Freddy	Ejecución e informe del trabajo de titulación
Dtic	PhD.	Rojas Viteri Juan Carlos	Diseño de proyectos tecnológicos educativos
Dtic	MSc.	Gutiérrez Constante Gonzalo Federico	Diseño de proyectos tecnológicos educativos

- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con el trámite correspondiente.

2. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0633-D de 27 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento el Oficio No. R-206-2022 de 21 de los indicados es y año, firmado por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

la Universidad, dirigido al MSc. Fernando Taco Casamen, designándole como Director de Mecatrónica.

- Oficio No. R-206-2022 de 21 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, dirigido al MSc. Fernando Taco Casamen, que en lo principal dice: “En calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador y de conformidad con lo que dispone el Art. 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior y Art. 84 del Estatuto de la Universidad y conforme el Oficio Virtual No. 117-SGFF, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad, **DESIGNO** a usted **DIRECTOR DE LA CARRERA DE MECATRÓNICA**, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, a partir del 22 de febrero del presente año.- A fin de registrar esta designación, la Dirección de Talento Humano le contactará inmediatamente para presentar la documentación pertinente”.

La MSc. Magdalena Rhea, saluda y da la bienvenida al MSc. Fernando Taco, le desea éxitos en este trabajo, para formar los futuros profesionales de la Carrera de Mecatrónica, quien van a colaborar en la formación de nuevos seres humanos. La creación de esta carrera ha sido un sueño de muchos y lo importante es que siga adelante.

El MSc. James Taramuel, indica que se une a los saludos al MSc. Fernando Taco, tiene un gran perfil en esta área, los jóvenes están bien representados, desea éxitos en este periodo administrativo.

El señor Decano, da la bienvenida al MSc. Fernando Taco por la designación del señor Rector como director de Mecatrónica. El compromiso es con la Facultad, con la Universidad y con la Carrera, todo va a redundar en la formación de los jóvenes, son grandes retos que hay que cumplir.

El MSc. Fernando Taco, saluda a todos e indica que ha sido elegido por el señor Rector para esta noble labor de director de la Carrera de Mecatrónica, el compromiso es institucional y con los estudiantes, se hará crecer a la carrera, el trabajo comprende muchos ámbitos, espero que el conocimiento que se ha adquirido se lo pueda aplicar en beneficio de los estudiantes, es un nuevo reto y solicita el apoyo de todos.

El MSc. Marco Quichimbo, da la bienvenida al MSc. Taco, la Carrera de Mecatrónica está bien representada porque el docente tiene conocimientos en el área técnica, le desea éxitos y se trabajará en equipo como siempre.

El MSc. Jorge Valverde, señala que para la Carrera de Sociales es una satisfacción que el MSc. Taco quien fue docente de dicha carrera, haya sido designado Director de la Carrera de Mecatrónica, lo conocemos como persona y como profesional, le desea éxitos, están bien representados.

El MSc. Francisco Rojas, se suma a las felicitaciones al MSc. Fernando Taco, le augura muchos éxitos y que siga adelante.

El MSc. Rommel Martínez, se suma a las palabras de todos, desea el mejor de los éxitos y felicita en esta labor, para las carreras que se ha diseñado ha sido una labor dura, está en muy buenas manos.

El MSc. Alejandro Bayas, indica que conoce la calidad humana del MSc. Taco, se une a las felicitaciones y le desea éxitos en esta labor, para bienestar de los estudiantes.

El MSc. Luis Cuéllar, da la bienvenida al MSc. Fernando Taco, pone a su disposición el trabajo en equipo con proyectos interdisciplinarios con la Carrera de Inglés, le desea éxitos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0654-D de 23 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 069-VCP 22 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director Posgrado, quien solicita poner en conocimiento y aprobación de Consejo Directivo y más trámites, los presupuestos elaborados de los programas de maestrías.
- Oficio No. 069-VCP 22 de febrero de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director Posgrado, mediante el cual indica: "El motivo del presente, es poner en su conocimiento, y a través de su intermedio a Consejo Directivo para su aprobación y envío a la Comisión Económica de la Universidad, de considerarlo pertinente, los presupuestos elaborados para los programas listados a continuación: Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad; Educación, Mención Lingüística y Literatura; Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología; Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza; Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física; y, Educación Inicial...".

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta:

- Solicita la aprobación de los presupuestos para continuar con el trámite de apertura de los nuevos programas de maestría, previsto más o menos para octubre del 2022.
- Una vez que se apruebe en Consejo Directivo, deberá remitirse a la Comisión Económica de la Universidad.
- Se han acogido algunas sugerencias para no tener problemas, están en los formatos establecidos.
- Se ha considerado un asistente administrativo para cada programa, ese rubro consta en el presupuesto.
- Agradece a la comisión económica anterior, de la Facultad.
- Solicita que se autorice al señor Decano que pueda aprobar ad-referéndum el presupuesto de la Maestría de Matemáticas, por cuanto están por concluir la elaboración de dicho presupuesto.
- Remitirá los presupuestos definitivos, luego de la revisión y verificación de toda la información y con las firmas correspondientes.

El MSc. James Taramuel, la MSc. Magdalena Rhea, y, el señor Decano están de acuerdo que se apruebe los presupuestos.

RESOLUCIONES

- Aprobar los presupuestos de los siguientes programas de maestrías, presentados por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 069-VCP de 22 de febrero de 2022, al cual adjunta el enlace de acceso a los presupuestos firmados y las resoluciones de cada uno.
 - Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad;
 - Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura;
 - Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC;
 - Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología;
 - Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Mención Enseñanza en Inglés;
 - Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física; y
 - Maestría en Educación Inicial.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

- Remitir la presente resolución al Decanato de la Facultad, a fin de que se sirva remitirla al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, con el propósito que se disponga el trámite pertinente para la aprobación en la Comisión Económica Permanente del H. Consejo Universitario.
- Autorizar al Ph.D Guillermo Terán, Decano, a fin de que se sirva aprobar ad-referéndum el presupuesto del Programa de Maestría en Educación, Mención Matemática, que remitirá el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, una vez que concluya la elaboración de la misma.

4. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 0541-D de 14 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0039-O de 11 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien solicita la aprobación de la incorporación y el otorgamiento de título y/o grado del señor Danny Roberto Villalba Zambrano.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0039-O de 11 de febrero de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien en Cumplimiento a la Disposición del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Capítulo Octavo, Art. 77 solicita la aprobación de la incorporación y el otorgamiento de título y/o grado, del maestrante Danny Roberto Villalba Zambrano, Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, el cual ha sido validado en la plataforma de emisión de títulos.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Decano, están de acuerdo con la validación del título y que continúe el proceso.

RESOLUCIÓN: Aprobar la incorporación de un maestrante, de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0039-O de 11 de febrero de 2022 (Sr. Danny Roberto Villalba Zambrano), remitido por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quien ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fuera validado en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúe con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de cuarto nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

5. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 616-D de 18 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio Virtual No. 119-SGFF de 18 de los indicados mes y año, firmado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien adjunta el Oficio No. 050-OATFF de 15 de febrero de 2022, enviado por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, en el que solicita se autorice la apertura y cierre de libros de actas de grado del año 2020.
- Oficio No. 050-OATFF de 15 de febrero de 2022, suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quien solicita se autorice mediante Consejo Directivo, la apertura y cierre de libros de actas de grado del año 2020, de las siguientes carreras:

No.	CARRERA	MODALIDAD	FOLIOS
1	BIOLOGÍA Y QUÍMICA	PROYECTO Y COMPLEXIVO	001-072
2	CIENCIAS SOCIALES	PROYECTO Y COMPLEXIVO	001-046
3	LENGUAJE	PROYECTO	001-038



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404 QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

4	PARVULARIA PRESENCIAL	PROYECTO Y COMPLEXIVO	001-083
5	PSICOLOGÍA	PROYECTO Y COMPLETIVO	001-088

El señor Secretario Abogado, señala que es necesario la aprobación de Consejo Directivo para la apertura y cierre de los libros de actas.

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Decano, están de acuerdo que se apruebe el pedido.

RESOLUCIÓN: Autorizar la apertura y cierre de los libros de actas del año 2020, de acuerdo con el siguiente detalle constante en el Oficio No. 050-OATFF suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación:

No.	CARRERA	MODALIDAD	FOLIOS
1	BIOLOGÍA Y QUÍMICA	PROYECTO Y COMPLEXIVO	001-072
2	CIENCIAS SOCIALES	PROYECTO Y COMPLEXIVO	001-046
3	LENGUAJE	PROYECTO	001-038
4	PARVULARIA PRESENCIAL	PROYECTO Y COMPLEXIVO	001-083
5	PSICOLOGÍA	PROYECTO Y COMPLETIVO	001-088

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 519-D de 11 de febrero de 2022, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0190-O de 10 de los indicados mes y año, firmado por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0190-O de 10 de febrero de 2022, suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

CARRERAS:

- Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (9)
- Educación Inicial (3)
- Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (1)
- Psicología Educativa y Orientación (4)
- Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (4)
- TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 21**

La MSc. Magdalena Rhea, el MSc. James Taramuel y el señor Decano, están de acuerdo con la validación de los títulos y que siga con el proceso.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-0190-O de 10 de febrero de 2022 (21), suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

7. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 0053-D de 16 de febrero de 2022 suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento la Resolución RHCU.SO.31 No. 0383-2021 de 15 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central, en el que informa sobre la modificación del Calendario Académico período 2021-2022 y 2022-2022.
- Resolución RHCU.SO.31 No. 0383-2021 de 15 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad Central, en el que informa que mediante Oficio No. UCE-VAP-2022-0160-O, fechado 11 de febrero de 2022 la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, dispone se modifique el Calendario Académico período 2021-2022 y 2022-2022, en razón de que el mismo había tenido un error en la especificación del detalle de vacaciones docentes.

8. Se da lectura los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 0057-D de 18 de febrero de 2022 suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento y atención el Oficio No. UCE-VAP-2022-0179-O 17 de los indicados mes y año, firmado por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, respecto al Retorno Paulatino a las Actividades Académicas Período 21-22.
- Oficio No. UCE-VAP-2022-0179-O 17 de febrero de 2022, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual informa: “El H. Consejo Universitario aprobó el 13 de octubre de 2021, mediante resolución RHCU.SO.31 No. 270-2021, el Retorno Paulatino a las Actividades Académicas Presenciales en la Universidad Central del Ecuador, estableciendo que para el **período académico 2021-2022** se debía planificar desde cada una de las unidades académicas, las actividades que requerían presencialidad de docentes y estudiantes, así como los protocolos de bioseguridad a utilizarse. Esta planificación, que debió ser elaborada, aprobada y socializada por las unidades académicas hasta el 31 de octubre del 2021, es la que se encuentra en vigencia hasta el final del presente período académico (14 de abril de 2022).

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- A propósito de esta comunicación plantea algunas inquietudes, porque se entiende que el retorno a la presencialidad será a partir del próximo semestre.
- Antes de la pandemia se dijo que se va a implementar las carreras en el campo tecnológico y en infraestructura.
- Todo el tiempo hemos estado pendientes, en la Carrera de Lenguaje tenemos algunos problemas, por ejemplo, no se pueden abrir las ventanas y son aspectos que deben darse prioridad porque la pandemia sigue.
- En cada aula son más o menos de 30 a 55 estudiantes y se debe tomar en cuenta y solucionar varias cosas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

- En algunas carreras existen problemas de infraestructura, como Educación Técnica, Plurilingüe que están las nuevas carreras.
- Se requiere conocer también cómo está el tema de los implementos de bioseguridad.

El señor Decano, expresa:

- De acuerdo a las sugerencias, pide que se presenten las necesidades de cada carrera.
- Sobre los materiales de bioseguridad se adquirió y se envió a cada carrera.
- Se está esperando que el Ministerio de Finanzas asigne los recursos para avanzar con lo que está planificado.
- Está pendiente también la aprobación del H. Consejo Universitario sobre la habilitación de las aulas.
- Al momento está aprobado el 50% del aforo, se debe reestructura el número de estudiantes en los cursos.

La MSc. Jittomy Díaz, manifiesta:

- En verdad el documento que se dio lectura era para conocimiento, pero se debe analizar porque ya se habla del retorno total.
- Es necesario que desde las primeras autoridades de la Facultad se presente una planificación, para saber cómo se va a enfrentar el retorno a las aulas, tanto en el plano administrativo como en el académico.
- Existe una preocupación en las carreras sobre todo de Multilingüe y Mecatrónica, porque había unas aulas que ocupaban otras carreras, este problema es desde los semestres anteriores.
- No se da abasto con las aulas existentes y se requiere saber cómo se va a solventar ese tema.
- Se necesita contar con un diagnóstico para saber cómo están organizados los paralelos en la virtualidad, porque se unificaron en algunos casos para evitar contratos.
- En la presencialidad no se puede mantener cursos de 50 o 60 estudiantes, se requiere una planificación con la proyección de cuántos contratos se van a necesitar para el próximo semestre.
- También debemos saber si se cuenta con todos los servicios básicos, hay que dar una salida, se debe implementar todo.
- Hay que tomar en cuenta cómo se va a establecer, porque antes se habló del retorno paulatino, porque las evaluaciones finales eran presenciales.
- No se sabe hasta el momento cuáles son los planes que están aprobados, todos estos temas deben analizarse, porque hay actividades que se están cumpliendo de manera particular.
- Solicita a los compañeros con voz y voto, que se mocione, que las primeras autoridades de la Facultad presenten una planificación para emprender el retorno definitivo a la presencialidad, desde el próximo semestre.

El señor Subdecano, expresa:

- El día de ayer 22 de febrero de 2022 se envió una comunicación a los directores de carreras, para que se informe si tienen previsto receptor las evaluaciones finales en forma presencial, porque se debe informar a los estudiantes.
- Han enviado la planificación únicamente cuatro carreras.
- Se requiere la autorización de Consejo Directivo o ad-referéndum, para remitir a la señora Vicerrectora en forma física y virtual.

El señor Decano, solicita que se dé lectura a los Lineamientos para las Clases Virtuales y Presenciales, en el punto 3.2.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

El señor Secretario Abogado, da lectura al numeral 3.2 de los Lineamientos para las Clases Virtuales y Presenciales, aprobado por el H. Consejo Universitario el 23 y 30 de noviembre de 2021.

El señor Decano, indica que existe una macro planificación de la Universidad Central que fue aprobado en noviembre del 2021.

El señor Subdecano, informa:

- La Facultad está cumpliendo con las fechas establecidas en la planificación, estamos a la espera de los informes de las carreras.
- En cuanto a la infraestructura, se reunieron con el señor Rector, hay algunas dificultades con la Carrera de Inglés, se requieren 9 a 10 espacios para el funcionamiento.
- Las Carrera de Multilingüe y Mecatrónica utilizan también esos espacios.
- El señor Rector nos ha ofrecido 10 aulas para cubrir esas demandas.
- En cuanto a la bioseguridad ya están los materiales listos.
- Para tratar sobre el regreso al 100% se requiere reunirse con los directores y el Consejo de Carrera, para determinar el número de estudiantes de cada carrera.
- Se requiere también conversar con los dirigentes estudiantiles para que estén al tanto de la situación.
- Están por entregar las aulas remodeladas 5 o 6, para recibir a los estudiantes en las Carreras de Educación Técnica.

El señor Decano, indica que se reunión con el Dpto. de Planificación de la Universidad, con el Arq. Amores y con todos los actores y se va a presentar un estudio técnico sobre la propuesta para la construcción del edificio nuevo, se entregará más adelante para conocer cómo está planificado. Se va a reunir con los directores de carreras para conocer las necesidades de cada una.

El MSc. Jorge Valverde:

- La Carrera de Sociales ha venido planificando sobre el retorno a la presencialidad en base a la normativa, desde el mes de noviembre de 2021 y se presentó el plan.
- Debido al rebrote de la pandemia ya no se pudo cumplir como estaba previsto.
- Luego el 17 de enero de 2022 de acuerdo a lo dispuesto por el COE tampoco se pudo regresar a presencial.
- En febrero nuevamente se propuso que se regrese, pero se suscitó otra situación complicada en la Gasca.
- Ahora nuevamente se habla del regreso a la presencialidad, pero nos vamos a mantener en la virtualidad hasta terminar este semestre.
- Las evaluaciones finales o sumativas van a ser presenciales y se requiere conocer las aulas.
- Para el próximo semestre se espera que ya estén los estudiantes al 100%, y estamos de acuerdo que los exámenes sumativos sean presenciales.
- El 28 de marzo inician los exámenes, no se sabe cuándo se va a aprobar las propuestas.
- Se están arreglando las aulas de varias carreras, ojalá se lo haga en todas.
- Que se siga el proceso del nuevo edificio, con las autoridades de la Facultad a la cabeza, porque muchos directores seguirán otros tal vez no.
- Cuando se tenga la aprobación de Consejo Directivo se va a dar a conocer a todos los estudiantes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

El señor Subdecano, expresa que las secretarías de carreras deben informar cuáles son las aulas que van a utilizar, cuántos grupos, porque todos los documentos anteriores fueron anulados y se requiere actualizar los horarios y las aulas, para la implementación de los materiales de bioseguridad. Que se envíe detallado, horarios, aulas y el personal docente.

El MSc. Jorge Valverde, aclara que en la Carrera de Sociales están los horarios con los mismos docentes y de acuerdo al horario no va más allá de las 19:00, de 7 a.m. a 7 p.m., por el problema de transporte en la noche, lo único que falta es lo de las aulas. En cuanto a la Sala de Audiovisuales se conversó con el MSc. Bolívar Borja para que se desocupe esos espacios.

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- No voy a referirme solo a las evaluaciones presenciales que es muy importante, la preocupación de todos gira en base a otros elementos, como el retorno que ya no es en forma paulatina, sino al 100%.
- Se requiere contar con un plan como Facultad, las carreras no son islas.
- Es necesario que las autoridades se acerquen a cada carrera para constatar en qué condiciones están, baños, puertas, ventanas, infocus, cuántos estudiantes caben, el uso de ascensores, baños, los implementos de bioseguridad, el equipamiento de cada una.
- El señor Rector ofrece 10 aulas, con todo respecto, no se puede planificar en base a ofrecimientos, no depende aquí, pero sí hacer el seguimiento para que se cumpla, qué pasaría si al final no se dan las aulas.
- Sobre la remodelación se requiere la presencia de las autoridades, hay la macro planificación de la Universidad, pero también debe haber una meso planificación de la Facultad y una micro planificación de las carreras.
- Es necesario que se presente una planificación de la Facultad que comprenda todos estos temas de manera global.
- Con toda esa planificación nos reuniremos todos para trabajar punto por punto.
- Anteriormente todos sabemos la Comisión de Innovación trabajó con una propuesta base y con el apoyo de todos se logró los resultados, así mismo se necesita trabajar ahora para poder aportar si es necesario.

El señor Decano, expresa:

- Hay que partir de una premisa, cuando se trabaja alrededor de esta estructura, todos están comprometidos, he tenido aproximaciones con los directores, tenemos el PAPP en el cual expresamos las necesidades y eso se acogió y se ha venido trabajando.
- Con la MSc. Yasmín Cevallos se trabajó y se creó el centro de ayuda psicológica.
- Se van a acoger las necesidades de todas las carreras.
- Los proyectores se entregaron el 29 de diciembre de 2021.
- Sobre los materiales de bioseguridad, hay un departamento de Salud Ocupacional de la Universidad y también aquí en la Facultad, están ligados, porque en efecto no somos islas.
- Sobre las seguridades lo estamos retomando ese tema y se ha dado el seguimiento respectivo.
- Dependemos de los informes de los directores de carreras.
- Las sugerencias son pertinentes, que se haga una propuesta, pero con la colaboración de todos.
- Son procesos largos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

El MSc. Francisco Rojas, indica:

- Es importante el debate, en noviembre de 2021 el Programa Semipresencial presentó el plan de retorno paulatino, para trabajar los días sábados.
- Así mismo se presentó un plan piloto en diciembre, se lo realizó, pero no hubo el apoyo de todo el personal, solo de dos empleados.
- Se realizó la inauguración en el Auditorio.
- Se pide nuevamente el plan de retorno paulatino, ya se envió. Para la tercera semana de marzo se plantea el retorno, se va a experimentar nuevamente.
- Sobre el equipamiento no tienen proyectores que es tan necesario, faltan unos, son 22 aulas.
- Pide que se tomen las medidas a tiempo para no tener problemas en el retorno.
- Son aulas de 59, 58 y 54 estudiantes, deben dividirse en dos, pero se requieren contratos de docentes.
- El examen puede ser online o presencial, pide que se ayude con los requerimientos.

La MSc. Jittomy Díaz, señala:

- Plantea la necesidad de contar con una planificación, no es los proyectores, las aulas, etc. de manera aislada, se requiere una planificación para regresar a la presencialidad.
- En la virtualidad se crearon aulas con mayor número de estudiantes.
- Es responsabilidad de las autoridades planificar, se debe encargar a las dos autoridades que presenten una planificación académica, administrativa y de salud, para enfrentar el retorno a las aulas para el próximo semestre, no en forma paulatina.

El señor Subdecano, manifiesta que está bien planteada la sugerencia, van a tener una reunión con la Sra. Vicerrectora, ya tienen la planificación con el número de estudiantes, el miércoles se va a entregar la planificación para que se presente a los compañeros y se pueda anclar a la planificación general.

El MSc. James Taramuel, expresa:

- Sobre el retorno a la presencialidad, hay condiciones adversas dentro de la Facultad.
- Son políticas generales, pero se requiere también específicas.
- Eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que desde el Decanato y Subdecano, se presente una planificación en el ámbito académico, administrativo y sanitario para el retorno a la presencialidad, en función de las políticas establecidas para el efecto”.

La Srta. Jennifer Sigcha, indica que está de acuerdo con las palabras de la MSc. Magdalena Rhea, porque el regreso a clases presenciales debe ser planificado, tenemos 15 o 16 carreras, no 2 o 3 como en otras facultades, puede haber choques en la asistencia de los estudiantes, se requiere una planificación en base a la realidad de la Facultad y de las carreras, son más o menos 6.000 estudiantes.

La MSc. Magdalena Rhea, apoya y vota a favor de la moción.

El señor Decano, está de acuerdo con la moción.

Se aprueba la moción presentada por el MSc. James Taramuel.

RESOLUCIONES:

- Acoger la moción presentada.
- Solicitar a los señores Decano y Subdecano a fin de que presenten una planificación en el ámbito académico, administrativo y sanitario para el retorno a la presencialidad, en función de las políticas establecidas para el efecto.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

9. Se da por conocido el Oficio No. UCE-VAF-2022-0046-O de 22 de febrero de 2022, suscrito por el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante el cual entre otras cosas índice: "...Todo el personal de servicios bajo el Régimen de Código de Trabajo, y servidores bajo Ley Orgánica de Servicio Público retornen de manera presencial a sus actividades en horario regular, a partir del 21 de febrero de 2022, así también las autoridades académicas y administrativas deberán cumplir con sus funciones de manera presencial, de esta manera contribuir en el control del personal a su cargo..."

La Lic. Tania Ortiz, indica:

- Con respecto al oficio que se dio lectura hay algunas inquietudes sobre el horario de la jornada vespertina.
- Existe la preocupación porque si se vuelve a los horarios normales, en la tarde y noche hay problemas por el tema de seguridad y movilidad.
- Aún no están los estudiantes, por lo que solicita que se continúe con este horario unificado, hasta que retornen los estudiantes.
- Para el tema de los exámenes se dará todo el contingente.
- El tema de los lugares donde viven los compañeros se complica porque el transporte público no está cumpliendo aún los horarios normales.
- Solicita a las autoridades que se considere este tema y se convoque a una reunión al personal de la jornada vespertina.

El señor Decano, señala que está planificado de acuerdo con estas disposiciones para la parte administrativa. Luego de Consejo Directivo va a reunirse con los compañeros para buscar las mejores alternativas.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La MSc. Jittomy Díaz, manifiesta:

- Quiere hacer extensivo el agradecimiento a los docentes y estudiantes por el apoyo económico brindado para ayudar a las personas de la Gasca.
- Se reunieron unos 1.500 dólares que se distribuyeron entre los damnificados que perdieron sus hogares, sus familiares o que están heridos.
- Se pudo ayudar a unas 15 personas en situaciones más complicadas en la Comuna, a donde no ha llegado aún ninguna ayuda.
- En cada entrega se indicó sobre la ayuda de los estudiantes y de los docentes y se informó que la Facultad de Filosofía se mantendrá pendiente para colaborar en el plano académico y con Vinculación con la Sociedad.
- Fuimos de casa en casa llevando un mensaje de solidaridad y apoyo.
- Solicita a los señores directores de carreras para que les hagan llegar el agradecimiento a los docentes.

La Lic. Lady Romo, informa que se ha dado el proceso electoral para el directorio de la Asociación de Empleados, esta es la última sesión de Consejo Directivo a la que asiste, agradece a todos los directores y a los miembros de Consejo Directivo, que siempre han apoyado al estamento laboral y a todos los compañeros. El aprendizaje ha sido muy grande, porque permite tener una visión mucho más amplia de toda la Facultad, expresa que igualmente cuentan con su contingente desde cualquier espacio en el que se encuentre.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que en efecto el aprendizaje es mutuo y felicita y agradece a la Lic. Lady Romo por todo su aporte en este organismo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 009-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022.

2. El MSc. Rommel Martínez, consulta sobre la disposición que se ha dado que las autoridades académicas ya se reintegren, en qué jornada van a laborar y con respecto a las firmas como van a ser, electrónicas o físicas.

El señor Secretario Abogado, informa que va a llegar un oficio del Decanato con todas las indicaciones sobre los horarios. En cuanto a las firmas no se ha dispuesto nada, seguimos con la firma electrónica, aquí no hay ninguna otra disposición, hay que continuar normalmente.

El MSc. Alejandro Bayas, manifiesta que también tiene la inquietud al igual que el MSc. Rommel Martínez, sobre la presencialidad de los directores de carreras, en qué horarios se va a trabajar.

3. El MSc. Alejandro Bayas, indica que la MSc. Musschenga ya renunció y regresó a su país, en su reemplazo está la MSc. Myrian Tupiza, está con los horarios listos, agradece por la ayuda pero también solicita que se proceda con el contrato correspondiente.

De igual manera consulta sobre el oficio enviado en días anteriores, relacionado con el personal administrativo de los laboratorios, porque deben ya regresar a la presencialidad. En este caso tienen dos jornadas, de 7 a 3 o de 8 a 4 en la Facultad, pero su trabajo virtual es hasta las 9 de la noche, por lo que pide que se considere esta situación y a las compañeras se les permita asistir en sus horarios, en la mañana o en la tarde, porque están cumpliendo doble jornada.

El señor Decano, indica que luego de la reunión de Consejo Directivo se va a reunir con el Dr. Freddy Zumárraga y el Abg. Eduardo Corral de Talento Humano, para tratar estos temas.

Se termina la sesión a las 13:00

Quito, 23 de febrero de 2022

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 11-3-2022

he: 14:30